

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.007939

**PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.**

**ASUNTO: EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS DIRECTIVOS DOCENTES Y
DOCENTES DE LAS IEO**

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, a través del proceso de Gestión de Seguridad Social Integral y el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, la cual establece los términos mediante los cuales se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales, entre otros, convoca a los Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales a realizar los exámenes médicos ocupacionales.

Para tal efecto, la Unión Temporal de Riesgos Laborales 2020, operador contratista de la Fiduprevisora, encargada de ejecutar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo para la población de educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio adscritos a la Secretaria de Educación, dispondrá una brigada para la realización de los exámenes médicos a partir del 17 de enero de 2022, los cuales se listan a continuación:

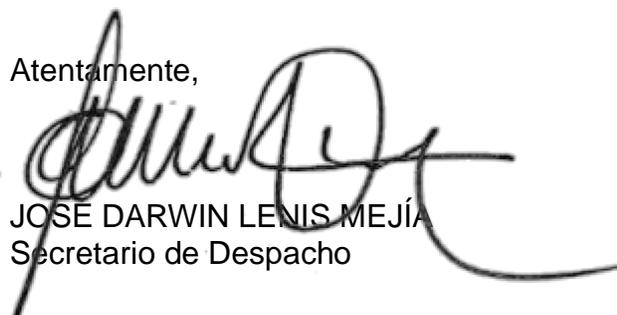
- Valoración ocupacional con énfasis osteomuscular.
- Valoración por psicología.
- Valoración por fonoaudiología
- Visiometría

Por lo tanto, las Sedes Educativas se agruparon por zona educativa y de allí se eligió una sede educativa que por georeferenciación, será la sede central de cada IEO. en la cual estará ubicada la brigada de salud.

El agendamiento para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, estará a cargo de la Unión Temporal de Riesgos Laborales 2020, quienes a través de correo electrónico notificarán a cada uno de los educadores, la fecha, hora y lugar.

Finalmente, es importante recordarles la necesidad de mantener las medidas de bioseguridad como lo son: el uso correcto del tapabocas, distanciamiento físico de mínimo un (1) m de distancia respecto a otras personas, la higiene frecuente de manos y el autocuidado.

Atentamente,



JOSE DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Alba Susana Rodríguez Leudo – Profesional Universitario ^{SP1}

Revisó: Janeth Valencia Benítez – Subsecretaria de Despacho

Betcy Lissana Franco Delgado – Profesional Universitario ^{B1}

